

contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

#### ANEXO I

#### RELACION DEFINITIVA DEL CONCURSO DE TRASLADO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE AREAS HOSPITALARIAS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Apellidos y nombre: Cabezas Puente, Micaela.  
DNI: 9.707.306.  
Puntuación: 370.000.  
Plaza adjudicada: 49221 Hosp. de Motril.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 3 de noviembre de 1998, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas. (BOJA núm. 130, de 14.11.98).*

Advertidos errores en la Orden de referencia, publicada en el BOJA núm. 130, de 14.11.98, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 14.078, Base Undécima, segunda columna, línea 29, donde dice:

«(...) deberán aportar los méritos correspondientes al apartado 1.4.2 del baremo del Anexo XII y 1.3.2 del baremo del Anexo XIII».

Debe decir:

«(...) deberán aportar los méritos correspondientes a los apartados 1.4.1 y 1.4.2 del baremo del Anexo XII y 1.3.1 y 1.3.2 del baremo del Anexo XIII».

En la página 14.097, Anexo III, primera columna, Provincia de Cádiz, donde dice:

«LOCALIDAD: CADIZ (110120001)  
11701176C Conservatorio Profesional de Danza».

Debe decir:

«LOCALIDAD: CADIZ (110120001)  
11701176C Conservatorio Elemental de Danza».

En la página 14.106, apartado 2.1 del Anexo XII, donde dice:

«2.1. PUBLICACIONES  
(Ver nota quinta)

2.1.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas... Hasta 5,00»

Debe decir:

«2.1. PUBLICACIONES  
(Ver nota quinta) Hasta 5,00

2.1.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas... Hasta 2,50»

En la página 14.115, apartado 2.1 del Anexo XIII, donde dice:

«2.1. PUBLICACIONES (Ver nota cuarta)

2.1.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas... Hasta 5,00»

Debe decir:

«2.1. PUBLICACIONES (Ver nota cuarta) Hasta 5,00

2.1.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas... Hasta 2,50»

Sevilla, 24 de noviembre de 1998

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 12 de noviembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994 de 1 de marzo, de atribución de competencias en materias de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes:

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas a la Ilma. Viceconsejera de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Currículum Vitae» en el que se harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el petitionerario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

#### A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Delegación Provincial.

Localidad: Cádiz.

Denominación del puesto: Secretaria/o Delegado Provincial.

Código del puesto: 406065.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Nivel comp. destino: 16.

Complemento específico: XXXX-826.

Experiencia: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, conocimiento de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Centro directivo: Secretaría General Técnica. Consejería de Cultura.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Presupuesto y Gestión Económica.

Código del puesto: 511651.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo de acceso: PLD.

Area funcional: Presupuesto y Gestión Económica.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A12.

Nivel comp. destino: 28.

Complemento específico: XXXX-1.921.

Experiencia: 3.

Méritos específicos: Preparación, evaluación y análisis del anteproyecto de Presupuesto. Planificación y seguimiento del mismo, de las Inversiones y Plan Económico.

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION parcial de 20 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9 de julio de 1998 (BOJA núm. 83, de 25 de julio

de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 23.707.900.

Primer apellido: Avanzini.

Segundo apellido: De Rojas.

Nombre: Juan Manuel.

C.P.T.: 519738.

Denominación puesto de trabajo: Sv. Area Técnica.

Consejería: Medio Ambiente.

Centro directivo: Delegación Provincial de Córdoba.

Centro destino: Delegación Provincial Córdoba.

Provincia: Córdoba.

*RESOLUCION de 30 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias que me están atribuidas legalmente, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14 de mayo de 1998 (BOJA núm. 62, de 4 de junio de 1998), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada o Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.